

INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 0082 de 2013

1. OBJETO A CONTRATAR: "ELABORACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICO, SANITARIO, REDES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADO, RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y LOS ESTUDIOS PRELIMINARES COMO TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE SUELO CON SUS RESPECTIVOS PLANOS, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR DE PASO EN LA REGIONAL PACÍFICO OESTE, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – BAJO CALIMA".

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá una duración máxima de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor delegado.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente Contratación se estima en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.500.000.00) IVA Incluido.**

Forma de pago: La CVC cancelará el valor del contrato de la siguiente forma.

- Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%), del valor total del contrato, a la firma del acta de inicio.
- Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%), del valor total del contrato, previa entrega de los diseños para aprobación y ajustes por parte del supervisor.
- Un tercer pago equivalente al veinticinco por ciento (25%), del valor total del contrato, previa entrega total de los diseños ajustados.
- Un cuarto y último pago equivalente al cinco por ciento (5%), del valor total del contrato, a la firma del acta de finalización recibido a entera satisfacción del supervisor.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato CVC.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: Una propuesta será rechazada para participar en la Contratación de Mínima Cuantía cuando se encuentre comprendida en alguno de los siguientes casos:

5.1 Cuando el proponente no cumpla con las condiciones técnicas o no llene alguna de ellas y que no cumpla con los requisitos financieros.

5.2 No adjuntar con la oferta la carta de presentación de la propuesta o presentar la misma con modificaciones sustanciales o con la omisión de la firma del proponente o representante legal del oferente, o por el apoderado, según sea el caso.

5.3 No acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales, cuando fuere el caso.

5.4 Presentación de varias ofertas por un mismo oferente o a través de terceras personas

5.5 Dar información o aportar documentación errónea.

5.7 Que el proponente se encuentre en estado de quiebra o cesación de pagos.

5.8 Presentación extemporánea de la oferta.

5.9 Cuando el proponente una vez requerido por la CVC, no allegue la documentación, explicaciones o aclaraciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento o cuando allegue las respuestas fuera del plazo que le fue otorgado para ello.

5.10 Cotizar por un valor superior al presupuesto oficial asignado para la presente contratación de mínima cuantía.

5.11 No acreditar la capacidad jurídica. Para personas jurídicas de derecho privado incluye que su objeto social guarde relación con el objeto a contratar.

6. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO: La declaratoria de desierto de la presente contratación de mínima cuantía únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión (Artículo 25 numeral 18 de la ley 80 de 1993).

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB	OBSERVACION
	DESDE	HASTA		
Publicación de Estudios Previos e Invitación pública a presentar oferta	18/06/2013 hasta las 5:30 pm		www.contratos.gov.co	
Plazo para presentar aclaraciones	19/06/2013 hasta las 5:30 pm		Carrera 57# 11-29 CAC direcciontecnica@cvc.gov.co	
Respuesta a aclaraciones	20/06/2013		www.contratos.gov.co	
Plazo para expedir Adendas	21/06/2013		www.contratos.gov.co	
Presentación de Oferta	24/06/2013 desde las 8:00 a.m. hasta a las 5:30p.m		Carrera 57# 11-29 CAC	
Publicación de acta de cierre de ofertas presentadas	25/06/2013		www.contratos.gov.co	
Evaluación Técnica y Jurídica de la Oferta	26/06/2013		Edificio Principal de la CVC	
Publicación de la Evaluación de la oferta	28/06/2013		www.contratos.gov.co	
Recepción de observaciones	2/07/2013		Carrera 57# 11-29 CAC direcciontecnica@cvc.gov.co	
Publicación de respuesta a observaciones, comunicación de aceptación de la oferta	03/07/2013		www.contratos.gov.co	

8. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS: En caso de que la CVC requiera hacer modificaciones a los estudios previos o en la invitación pública de la presente contratación de mínima cuantía, lo hará por medio de adenda.

9. REGLAS PARA EXTENDER ETAPAS PREVISTAS EN EL CRONOGRAMA: En caso de que la CVC estime conveniente prorrogar el plazo para el cierre del proceso de la presente



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

contratación de mínima cuantía, avisará oportunamente a los proponentes, igualmente mediante adenda.

En caso de que los participantes necesiten hacer aclaraciones, deberán dirigirse por escrito a la CVC, al Centro de Administración de Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en la carrera 57 No. 11-29 de la ciudad de Cali y/o por correo electrónico a la dirección electrónica: direcciontecnica@cvc.gov.co.

En caso de que se requiera hacer modificaciones a las condiciones y especificaciones de los estudios previos, la invitación pública, o prorrogar el plazo para el recibo de las ofertas, ello se hará mediante adendas, copias electrónicas de las cuales serán suministradas oportunamente a cada participante y/o se publicará en la página del SECOP, www.contratos.gov.co. Se requiere que la solicitud de prórroga del plazo para el recibo de las ofertas sea requerida por las 2/3 partes de los proponentes.

10. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS: Las ofertas deben ser dirigidas a la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36, Cali, Valle del Cauca y entregadas en el Centro de Administración de Correspondencia de la CVC (CAC), ubicado en la carrera 57 No. 11-29 de la ciudad de Cali.

11. TERMINO MINIMO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez y vigencia de la propuesta a presentar debe ser mínimo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de cierre de la Contratación de Mínima Cuantía.

12. REQUISITOS HABILITANTES

12.1. Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.

12.1.1. Documentos de Carácter Jurídico

A. Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada por el Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad.

B. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente.

C. Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado a un (1) mes, sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del Contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Si el Oferente es persona natural comerciante, el proponente deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

D. Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales: De conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, a la fecha de presentación de la oferta, el oferente persona jurídica, deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), acreditando el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con las exigencias legales, o por el Representante Legal, donde expresen bajo la gravedad del juramento que el proponente se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los mismos.

Tratándose de persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral (Salud y Pensión).

- E. Fotocopia del Rut o Nit.
- F. Formato Único de Hoja de Vida para persona natural o jurídica según el caso.
- G. Autorización para contratar expedido por el órgano competente, según el caso.

DOCUMENTOS QUE AUTORIZO SEAN CONSULTADOS POR CVC:

- H. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios** expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual debe haber sido expedido con una antigüedad no mayor a los 90 días calendario, tanto de la Empresa y del Representante Legal, o del Oferente en caso de ser persona natural.
- I. **Certificado de Responsables Fiscales** expedido por la Contraloría General de la República, el cual debe haber sido expedido con una antigüedad no mayor a los 90 días calendario.
- J. **Certificado de Antecedentes Judiciales.**

13. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

- Se requiere que el trabajo sea desarrollado por una firma de arquitectura o arquitecto independiente con experiencia en la realización de diseños arquitectónicos con características técnicas del proyecto a ejecutar y debe tener presente como carta de navegación la normatividad que se requiere para un centro de recepción de especímenes de la vida silvestre (Resolución No. 2064 del 21 de octubre de 2010)
- La firma de arquitectura o el arquitecto independiente debe presentar un grupo de profesionales calificados, con experiencia en elaborar diseños técnicos y arquitectónicos.
- Tener la disponibilidad en el momento de ser requerido por la CVC.
- Servicio eficiente y oportuno.
- Deben cumplir con las siguientes especificaciones:

Todos los planos deben ser elaborados en Autocad, compatible con la versión 2006, de los cuales se debe entregar tres copias en papel bond del juego completo y de los documentos anexos y copia en medio digital (CD) y deben ir firmados por el profesional responsable de su elaboración para los planos eléctricos deben anexar copia de la tarjeta profesional y la versión definitiva, debe además tener la firma del funcionario encargado de su revisión por parte de la CVC.

Estudio de Suelos

Debe realizarse una exploración del subsuelo en el lugar en que se va a construir la edificación. El alcance de la exploración y el programa de ensayos de laboratorio deben cumplir en lo establecido en el Título H – Estudios Geotécnicos de la norma NSR – 10. El Ingeniero debe

elaborar un informe en el cual relacione la exploración y los resultados obtenidos en el laboratorio, se den las recomendaciones que debe seguir el ingeniero estructural en el diseño de la cimentación y obras de contención, la definición de los efectos sísmicos locales, los procedimientos constructivos que debe emplear el constructor y los aspectos especiales a ser tenidos en cuenta por el supervisor técnico.

En el reporte se deben indicar los asentamientos esperados, su variabilidad en el tiempo y las medidas que deben tomarse para no afectar adversamente las construcciones vecinas.

Diseño Arquitectónico

Elaborar el proyecto arquitectónico definitivo de planta única, teniendo en cuenta el programa de áreas y necesidades, las observaciones y recomendaciones realizadas por la Corporación. La propuesta presentada debe contemplar la construcción mediante estructura aligerada y desmontable.

Para la presentación de las etapas del diseño se deben incluir 5 imágenes internas y externas en tres dimensiones (renders). Los diseños incluyen las zonas interiores y exteriores, la definición de acabados y el diseño de todos los detalles constructivos. Los diseños deben cumplir las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10). Los diseños arquitectónicos deberán ser elaborados y firmados por el Arquitecto Diseñador acreditado y con matrícula profesional vigente.

Contenido de los planos arquitectónicos:

1. Planta general del hogar de paso 1:100 que incluye el análisis del contexto dentro del predio y la accesibilidad las instalaciones del Hogar de paso.
2. Planta arquitectónica única, planta de cubierta con aprovechamiento de aguas lluvias, cuatro fachadas, dos cortes longitudinales y dos cortes transversales a escala 1:50
3. Planta de distribución espacial del amoblamiento del cuadro de áreas y necesidades a escala 1:50.
4. Planta de detalles de pisos, baño, puertas y ventanas a escala 1:20
5. Planos de detalles arquitectónicos a escalas 1:10, que deben incluir como mínimo detalles de iluminación directa y/o indirecta, de ventilación directa y/o cruzada, de espacios con aire acondicionado.
6. Propuesta paisajística del interior y/o exterior del proyecto arquitectónico a escala 1:50

Presupuesto general de la obra arquitectónica:

1. Presupuesto que incluya el Análisis de Precios Unitarios, cantidades de materiales, mano de obra, especificaciones técnicas de construcción, Administración, Imprevistos y Utilidades.

Diseño estructural

Diseño y cálculo estructural del proyecto estructural.

Diseño de los elementos estructurales y no estructurales: Deben diseñarse y detallarse de acuerdo con los requisitos propios del sistema de resistencia sísmica del material estructural utilizado. Deben contener el grado de desempeño sísmico, de acuerdo con lo establecido en la NSR-10.

Productos

Presupuesto general de elementos estructurales diseñados, que incluya Análisis de Precios Unitarios y especificaciones técnicas de construcción.

Diseño de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y red contra incendios.

Todas las instalaciones y equipos se deben diseñar bajo la norma ICONTEC – 1500 y de acuerdo con lo estipulado por la Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura - SAAB; así mismo se deben presentar las memorias de cálculo de carga. Las memorias de carga deberán presentarse en medio magnético e impreso en original y una copia.

Productos



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

1. Diseño hidráulico y sanitario del Hogar de paso.
2. Diseño de sistema de riego para zonas verdes
3. Diseño de conexiones al acueducto, diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y su conexión al alcantarillado urbano.
4. Red contra incendios.
5. Propuesta de aprovechamiento de aguas lluvias con bajo consumo de energía.
6. Presupuesto general de la propuesta hidro sanitaria, que incluya Análisis de Precios Unitarios y especificaciones técnicas de construcción.

Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión

Todas las instalaciones y equipos se deben diseñar bajo las normas del CÓDIGO ELÉCTRICO NACIONAL – ICONTEC 2050 y la EIA/TIA y de acuerdo con lo estipulado por la Empresa de Energía del Pacífico – EPSA; así mismo, se deben presentar las memorias de cálculo de carga. Las memorias de carga deberán presentarse en medio magnético e impreso en original y una copia que cumpla con el RETIE.

1. Diseño de iluminación de senderos y sitios de encuentro
2. Diseño eléctrico de todas las obras arquitectónicas del proyecto.
3. Diseño y calculo se las acometidas eléctricas para la conexión con el operador público así como el trámite de los permiso de suministro
4. Presupuesto general de propuesta eléctrica, que incluya Análisis de Precios Unitarios y especificaciones técnicas de construcción.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de Cali y se realizaran las visitas necesarias al municipio de Buenaventura-Bajo Calima para tomar la información necesaria para cumplir con el objeto del contrato.

El contrato tendrá una duración máxima de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor delegado.

14. REGLA DE SUBSANABILIDAD

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.8 del Decreto 734 de 2012.

15. PROPUESTA ECONÓMICA

La CVC verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la oferta que contenga el precio más bajo antes de IVA. En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

16. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

- 8
- a) **Buen manejo e inversión del primer pago:** cuyo valor asegurado será por el cien por ciento (100%) del valor recibido por dicho concepto, y su vigencia será por 6 meses correspondientes al término de amortización del mismo, el cual se contara a partir de la fecha de expedición de la misma.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

b) **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato Estatal:** El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

c) **Calidad del servicio:** El amparo de calidad del servicio equivalente al 20% del valor total del Contrato y con una vigencia de UN (1) AÑO contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a entera satisfacción de los trabajos, requisito indispensable para que se efectúe el último pago.

17. VEEDURIAS CIUDADANAS: Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa Precontractual, contractual y póst contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante la CVC y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Por lo antes manifestado en desarrollo del inciso tercero del

Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la CVC convoca a las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación.

Santiago de Cali, 11 de junio de 2013

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

Proyectó: Alexandra Duque Londoño, Profesional Especializado – Grupo de Biodiversidad, Ext. 324
Revisó: María Isabel Salazar, Coordinadora Grupo de Biodiversidad, Ext. 354
VoB: Sonia Collazos Aldana – Directora Técnica Ambiental (C)
VoB: María Cristina Valencia, Secretaria General

ADL

ANEXO No. 1

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
PERSONA JURIDICA**

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Dirección Administrativa

Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No.0082 de 2013, el suscrito en representación de _____ (denominación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal) por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para el **“ELABORACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICO, SANITARIO, REDES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADO, RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y LOS ESTUDIOS PRELIMINARES COMO TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE SUELO CON SUS RESPECTIVOS PLANOS, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR DE PASO EN LA REGIONAL PACÍFICO OESTE, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – BAJO CALIMA”**, de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

ADENDAS N°

FECHA DE RECIBO

G.- El suscrito representante legal de la sociedad proponente declara bajo juramento que ni él ni los demás representantes legales de la misma, ni sus socios, se encuentran incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

I.- Información sobre la persona o personas que firmará(n) el contrato en caso de adjudicación del mismo:

Nombre(s) completo(s), identificación (numero y lugar de expedición del documento) y cargo(s)

J.- Nombre completo y NIT, de la persona jurídica que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 0082 de 2013.

Firma autorizada y sello.

ANEXO No. 2

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
PERSONA NATURAL**

Ciudad y Fecha

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

Dirección Administrativa

Santiago de Cali

Cordial saludo:

De conformidad con la convocatoria pública para participar en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No.0082 de 2013, el suscrito _____ por medio de la presente somete a su consideración, la propuesta para el **"ELABORACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES, HIDRÁULICO, SANITARIO, REDES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADO, RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y LOS ESTUDIOS PRELIMINARES COMO TOPOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE SUELO CON SUS RESPECTIVOS PLANOS, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR DE PASO EN LA REGIONAL PACÍFICO OESTE, EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – BAJO CALIMA"**, de conformidad con los requisitos establecidos en el Estudio Previo y la Invitación Pública de la Contratación, y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a cumplir estrictamente los requisitos exigidos en el mismo.

El suscrito declara expresamente:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

B.- Que he estudiado los documentos de la Contratación, en especial el Estudio Previo, la Invitación Pública y sus adendas e información sobre preguntas y respuestas (de ser del caso) y acepto todos los requisitos, condiciones y obligaciones en ellos estipulados.

D.- Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación de precios de la propuesta.

E.- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a formalizarlo, pagar los impuestos (si aplica) y otorgar las garantías que se establecen en el Estudio Previo, Invitación Pública y la minuta del contrato.

F.- Que he recibido la siguiente información (Formularios de preguntas o respuestas o adendas, de ser el caso) a los documentos de la Contratación:

ADENDAS N°

FECHA DE RECIBO



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

G.- El suscrito declara bajo juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere el artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

H.- El suscrito establece como dirección a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente: _____

J.- Nombre completo y cedula de ciudadanía, de la persona que oferta:

K.- La presente oferta tiene vigencia por espacio de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 0082 de 2013.

Firma del proponente.

ANEXO No. 3

MODELO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA
Contratación de Mínima Cuantía CVC No.0082 de 2013

Item	Actividad	Valor Unitario antes de IVA
1	Levantamiento Topográfico	
2	Costo Diseño arquitectónico	
3	Estudios de Suelo	
4	Diseños Estructurales	
5	Elaboración Presupuesto	
6		
Subtotal Costos directos		
IVA 16%		
Subtotal		